



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Informe

Número:

Referencia: REG - EX-2024-139241591- -APN-DGDYD#JGM

De conformidad con lo ordenado en la **DI-2025-772-APN-DNRYRT#MCH** se ha tomado razón del acuerdo obrante en el documento N° RE-2024-139240690-APN-DGDYD#JGM del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **1031/25.-**

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.05.14 11:00:27 -03:00

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.05.14 11:00:28 -03:00

ACTA ACUERDO
UTEDYC - SINDICATO DE LUZ Y FUERZA CAPITAL FEDERAL
CCT 360/03 E

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 17 días del mes de Diciembre de 2024, entre la **UNION TRABAJADORES DE ENTIDADES DEPORTIVAS Y CIVILES (UTEDYC)** representada por Carlos O. BONJOUR, en su carácter de Secretario General Nacional, Jorge RAMOS, Secretario Gremial Nacional; Fernando ARGÜELLES, Subsecretario Gremial Nacional; y Marcelo RODRIGUEZ, Secretario General Seccional Punilla y por la otra parte, el **SINDICATO DE LUZ Y FUERZA DE CAPITAL FEDERAL** representada por Carlos RULET en su carácter de Secretario de hacienda y Acción Cooperativa y Francisco CORSARO, Subsecretario de Hacienda y Acción Cooperativa, en el marco de las negociaciones salariales del CCT 360/03 "E" a los efectos de acordar los salarios para el periodo Mayo 2024 – Abril 2025 y convienen lo siguiente:

PRIMERO: LAS PARTES se reúnen para instrumentar lo que fuera establecido en las cláusulas TERCERO y CUARTO del acta suscripta con fecha 05 de Noviembre de 2024 en el marco CCT 360/03 "E", resolviendo lo siguiente:

LAS PARTES aplicarán un incremento salarial equivalente al 2,4% a partir del mes de Diciembre de 2024 sobre los salarios básico del mes de Noviembre 2024 *que fue la variación porcentual experimentada por el nivel general del IPC para el mes de Noviembre 2024.*

SEGUNDO: Ambas partes suscriben el Anexo I del CCT 360/03 "E", el cual refleja los incrementos salariales acordados, para todos los trabajadores del SINDICATO DE LUZ Y FUERZA DE CAPITAL FEDERAL. Dicho Anexo es parte integrante del presente acuerdo.

TERCERO: Las partes se comprometen a reunirse la 2° quincena del mes de Marzo de 2025, a fin de revisar los sueldos básicos convencionales y suscribir los términos del acuerdo para lo que resta del periodo de negociación que concluye el 30/04/2025.

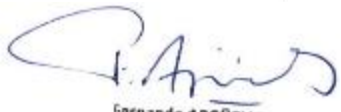
CUARTO: El presente acuerdo salarial es de aplicación inmediata, con independencia de la fecha de homologación que disponga la Autoridad Administrativa competente, ello, en función del carácter alimentario que detentan los salarios aquí pactados y la naturaleza del acuerdo celebrado.-

En prueba de conformidad en el lugar y fecha indicados se firman tres ejemplares de igual tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicada en el encabezamiento.-


Lic. Francisco Corsaro
Apoderado General
Sindicato Luz y Fuerza Cap. Fed.
DNI: 11.455.225


CARLOS MARIO RULET
Apoderado General
Sindicato Luz y Fuerza Cap. Fed.
D.N.I.: 4.647.295


RODRIGUEZ RUBEN MARCELO
SEC. GRAL. U.T.E.D.YC. PUNILLA


Fernando ARGÜELLES
Subsecretario Gremial Nacional
Consejo Directivo Central UTEDEC


Jorge R. RAMOS
Secretario Gremial Nacional
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
UTEDYC


CARLOS BONJOUR
Secretario General Nacional
Consejo Directivo Central
UTEDYC

ESCALA SALARIAL COMPLEMENTARIA - CCT 360/03 "E" - ANEXO I

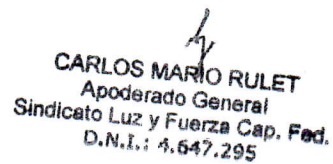
2.40%

<u>CATEGORIA</u>	<u>NOVIEMBRE '24</u>	<u>DICIEMBRE '24</u>
A	739,119	756,858
B	705,204	722,129
C	686,359	702,832
D	644,911	660,389
E	610,990	625,654
F	603,298	617,777

HORARIO DISCONTINUO	10% S/CAT.D
BONIF. JERARQUICA CAT.A	18% S/CAT.D
BONIF. JERARQUICA CAT.B	14% S/CAT.D
QUEBRANTO DE CAJA	5% S/CAT.D
CONT.SOC. ART.28b EFECTIVOS	7,5% CAT.D
CONTRIBUCION SOCIAL ART.28b	22,5% S/CAT.D
PRESENTISMO	15% S/CAT.D
ANTIGÜEDAD	2% S/ Remun. básica de la CAT. que revista el trabajador/a por cada año aniversario de servicios que registre continuo o discontinuo



Lic. Francisco Corsaro
Apoderado General
Sindicato Luz y Fuerza Cap. Fed.
DNI: 11.455.225



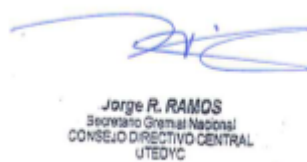
CARLOS MARIO RULET
Apoderado General
Sindicato Luz y Fuerza Cap. Fed.
D.N.I.: 4.647.295



RODRIGUEZ RUBEN MARCELO
SEC. GRAL. U.T.E.D.YC. PUNILLA



Fernando ARGÜELLES
Subsecretario Gremial Nacional
Consejo Directivo Central UTEDYC



Jorge R. RAMOS
Secretario Gremial Nacional
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
UTEDYC



CARLOS BONJOUR
Secretario General Nacional
Consejo Directivo Central
UTEDYC



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Documentación Complementaria

Número:

Referencia: Otra Documentación

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.12.19 11:33:26 -03:00

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.12.19 11:33:26 -03:00



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Dispo 772-25 Acu 1031-25

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.